

# POLÍTICA INTEGRAL DE CUIDADOS

## ENRIQUE VALIENTE NOAILLES

Filósofo y columnista. Presidente, Fundación Navarro Viola. Lic. en Filosofía, UBA. Autor de *La metamorfosis argentina*.

Miembro del Consejo Presidencial Argentina 2030

La Fundación Navarro Viola propone una Política Integral de Cuidados que garantice el derecho de las personas en situación de dependencia a recibir cuidados en condiciones de calidad e igualdad, promoviendo el desarrollo de la autonomía, la atención y asistencia, en el marco de un modelo de corresponsabilidad entre familias, Estado, mercado y comunidad.

La necesidad de cuidados está y ha estado presente en todas las sociedades y en todos los contextos históricos. Todas las personas necesitamos cuidados en algún momento de nuestra vida, sea en la infancia, por una discapacidad o por causa de la dependencia, que suele llegar en las etapas más avanzadas en la vida. Para las personas en situación de dependencia, los cuidados son condición necesaria para su bienestar y para poder ejercer sus derechos de ciudadanía.

El valor estratégico que tiene para el desarrollo del país el cuidado de las nuevas generaciones, el creciente envejecimiento de la población y la sobrecarga de tareas de cuidado que afrontan –casi exclusivamente– las mujeres hacen necesario un cambio de paradigma, donde el cuidado no dependa sólo de los arreglos familiares y comunitarios o la capacidad de compra de estos servicios en el mercado.

En un contexto de transformaciones demográficas, sociales y económicas se replantea el concepto de cuidado como bien social y la importancia del Estado en su rol de garante sobre la equidad y calidad de un sistema de cuidados. Esta responsabilidad estatal no implica prescindir de la solidaridad colectiva e intergeneracional, sino que apunta a un nuevo pacto social en relación al tiempo, los recursos y los servicios destinados al cuidado.

La noción de cuidado, desde un enfoque de derechos, impli-

ca que todo ciudadano tiene derecho tanto a cuidar como a ser cuidado. Sin embargo, existen ciertos colectivos que, por sus particularidades, constituyen el foco de las políticas públicas de cuidado: los niños y niñas (con énfasis en la primera infancia), las personas mayores y las personas con discapacidad. También son considerados sujetos de las políticas públicas de cuidado las personas que cuidan, ya sea de forma remunerada o no.

Argentina cuenta con marcos normativos relevantes para impulsar una política de esta naturaleza, tales como la Ley 26.061 y la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño, la recientemente ratificada Convención Interamericana de los Derechos Humanos de las Personas Mayores y la Ley 22.431 sobre el sistema de protección integral de los discapacitados, entre otros. Sin embargo, hasta ahora prevalecen políticas para grupos específicos con desiguales niveles de integración y coordinación.

El enfoque integral de una política busca crear sistemas con una coordinación transversal de sectores, promover la innovación de programas, llenar vacíos en el conocimiento y crear programas que sean financieramente viables además de culturalmente apropiados. Por lo tanto, el diseño de una política integral de cuidados obligaría a repensar la coherencia y eficiencia de las políticas sectoriales existentes –salud, educación, urbanismo, empleo, desarrollo social, etc.–, impulsaría la adecuación de las prestaciones existentes y establecería el cumplimiento de estándares de calidad para servicios públicos y privados. Involucraría también la identificación de las múltiples iniciativas que se implementan en los distintos niveles de gobierno y desde la sociedad civil, para poder generar una red articulada que dé respuesta a las realidades locales.

Por otro lado, la formación de quienes proveen cuidados repercute en la calidad de los cuidados de quienes los reciben. En este sentido, resulta imprescindible el desarrollo de una oferta de formación para el trabajo en cuidados que aumente la cobertura y eleve la calidad de los servicios, en el marco de una estrategia que permita la construcción de trayectorias educativas y laborales de quienes se desempeñan en el sector.

El principal desafío de esta política no se trata sólo de cuidar sino de cuidar bien. Y esto significa contar con el respaldo

de servicios de cuidados que estén centrados en las personas, adecuados a sus niveles de dependencia o autovalimiento, que promuevan al máximo las posibilidades de recuperación y rehabilitación y que acompañen y supervisen la tarea de los cuidadores formales. Y que al mismo tiempo posibiliten a las familias seguir cumpliendo su irremplazable rol.

Los modos de cuidar son un reflejo de las prioridades de una sociedad. Argentina tiene una oportunidad histórica para abordar el desarrollo integral en la primera infancia, promover la autonomía y prevenir la progresividad de la dependencia de las personas mayores. Aprovechar esta oportunidad, contribuirá a una sociedad más justa, fortaleciendo los lazos de solidaridad y corresponsabilidad.